



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



crepib

Soy
BOYACÁ

Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento – SPTIC de la Gobernación de Boyacá

Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá CREPIB

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° 1 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES 2017

1. ANTECEDENTES

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa del Gobierno Departamental en beneficio de la industria de alimentos procesados de Boyacá, bajo el liderazgo de la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento – SPTIC, en convenio interinstitucional con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB. Las entidades han centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados.

Esta convocatoria responde al compromiso del Gobierno Departamental con el municipio de Puerto Boyacá de beneficiar a empresas del sector de la industria de alimentos procesados, mediante el apoyo técnico y económico representado en asesorías en la eficiencia de proceso y Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, desarrollo de imagen corporativa, gestión para otorgamiento de registro, permiso o notificación sanitaria para alimentos según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015 y manual tarifario del INVIMA, asesoría y apoyo con códigos de barras y gestión comercial para el acceso a mejores mercados.

2. BENEFICIOS

EFICIENCIA DE PROCESO Y BPM

- Análisis de las condiciones de producción (cumplimiento de la normatividad sectorial vigente)
- Jornadas certificadas de capacitación en Buenas Prácticas de Saneamiento - BPM
- Asesoría técnica en mejoramiento de línea de proceso.
- Plan de saneamiento documentado.
- Alistamiento de producto para evento comercial organizado por el programa.

 *Síguenos en*  **Redes Sociales**

[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



crepib

Soy
BOYACÁ

DESARROLLO DE IMAGEN CORPORATIVA

- Diseño y/o actualización de imagen corporativa empresarial.
- Manual de uso de la imagen.
- Registro fotográfico de planta y producto.
- Diseño de etiquetas para un producto líder de la empresa de acuerdo con la normatividad sectorial.
- Dos (2) aplicaciones gráficas concertadas con el empresario.

REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA

- Acompañamiento en diligenciamiento de formularios y documentación solicitada por INVIMA.
- Radicación y seguimiento del trámite ante el INVIMA. Se aclara que la autoridad sanitaria a nivel Nacional es el INVIMA por tanto tiene la última palabra en el otorgamiento o no de los registros.

ASESORÍA Y APOYO CON CÓDIGOS DE BARRA ¹

- Un sistema de identificación para todos sus clientes.
- Identidad propia de la empresa y sus productos.
- Reconocimiento de producto y marcas en cualquier escenario comercial.
- Optimización de los procesos de recepción, despacho. Manejo de inventario y bodega, transporte, compra del consumidor final e información relacionada.
- Acceso a información relacionada con el movimiento de sus productos en el mercado.
- Acceso al mercado electrónico.

GESTIÓN COMERCIAL PARA ACCESO A MEJORES MERCADOS

- Preparación de la empresa y su producto líder para acceder a mejores mercados.
- Participación en rueda de negocios que organizará el programa Boyacá Territorio de sabores en el mes de noviembre.
- Citas de negocios con clientes potenciales.
- Experiencia en participación en eventos comerciales especializados.
- Herramienta de acceso a mercados más amplios y de mayor exigencia.

¹GS1 Colombia, Código de Barras.

<http://www.gs1co.org/serviciosysoluciones/identificaci%C3%B3n/c%C3%B3digodebarras.aspx>



Síguenos en
Redes Sociales





GOBERNACIÓN DE
Boyacá



crepib

Soy
BOYACÁ

3. REQUISITOS PARA POSTULARSE

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Empresas del sector de alimentos procesados ubicados en el municipio de Puerto Boyacá del Departamento de Boyacá.
- b) Estar registradas en las Cámaras de Comercio con jurisdicción del departamento de Boyacá y presentar certificado de existencia y representación legal vigente.
- c) Tener un proceso de transformación / procesamiento de alimentos evidenciable. El convenio no incluye medicamentos, cosméticos ni productos de aseo.
- d) No haber sido beneficiario de los proyectos de Innpulsa para el sector lácteo, cofinanciados por la SPTIC en que se hayan financiado también registros sanitarios y otros apoyos al sector.
- e) Tiempo de existencia mínima legal de un (1) años.
- f). Contar con recursos financieros por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$400.000) de contrapartida, el pago se hará efectivo antes de iniciar la intervención, una vez la empresa sea seleccionada.

4. CÓMO POSTULARSE

Ingresar a la página <http://www.boyaca.gov.co> y descargar los archivos de la presente convocatoria.

La documentación deberá enviarse al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre como **"POSTULACIÓN CONVOCATORIA N°1 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES - 2017. PUERTO BOYACÁ"**, con los siguientes documentos en un archivo comprimido:

- a) Certificado de existencia y representación legal vigente
- b) Registro fotográfico que evidencie el trabajo en planta. Una fotografía de fachada, mínimo 3 fotografías del área de producción, que incluyan todos los equipos con los que cuenta la empresa y las áreas estratégicas y mínimo 2 fotografías de producto terminado.
- c) Carta de aceptación del representante legal en que se compromete con el cumplimiento de las BPM y a cumplir oportunamente con las correcciones solicitadas por INVIMA durante el trámite de registro (ver modelo adjunto).



Síguenos en
Redes Sociales



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA
DE COMPETITIVIDAD
Y DESARROLLO
ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Soy
BOYACÁ

- d) Carta de compromiso firmada y escaneada por el Representante Legal donde expresa la disponibilidad de un delegado de la empresa para el desarrollo del proceso de intervención. (ver modelo adjunto).
- e) Carta de compromiso firmada y escaneada del representante legal o propietario de la empresa donde expresa la participación en el programa y manifestando el compromiso del aporte en efectivo de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$400.000.00) de contrapartida, el pago se hará efectivo antes de iniciar la intervención (ver modelo adjunto).
- f) Formulario de inscripción.

Fechas programadas en la convocatoria

Fecha de apertura y publicación.	21 de Julio de 2017.
Fecha de cierre. Recepción en correo electrónico de documentación hasta las 11:30 pm.	4 de agosto de 2017.
Revisión de documentos y evaluación de postulaciones.	7 al 8 de agosto de 2017.
Subsanación de Documentos.	9 de agosto de 2017.
Fecha de publicación de seleccionados y lista de espera.	10 de agosto de 2017.
Reunión de lanzamiento e inicio de actividades con los seleccionados en Puerto Boyacá	15 de agosto de 2017.

Notas aclaratorias:

- La presente convocatoria solo financiará un Registro sanitarios o permiso sanitarios o notificaciones sanitarias por empresa. Los amparamientos en cada caso están definidos por la normatividad Nacional - INVIMA.
- Si el INVIMA otorga el registro, permiso o notificación sanitaria es responsabilidad del empresario dar respuesta a los autos y requerimientos a que haya lugar en caso que el INVIMA así lo solicite.
- Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
- No se recibirá documentación en físico.
- Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin las firmas correspondientes.

 *Síguenos en* 
Redes Sociales

[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA
DE PRODUCTIVIDAD
Y DESARROLLO
ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Soy
BOYACÁ

- Sólo se recibirán postulaciones en el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre como **“POSTULACIÓN CONVOCATORIA N°1 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES (2017) PUERTO BOYACÁ”**, hasta las 11:30 pm.
- La documentación se recibirá en un solo envío de correo electrónico, por favor cerciorarse que dicho correo cuenta con todos los anexos solicitados. El empresario recibirá la confirmación de recepción con la lista de chequeo.
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
- El CREPIB y la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento, se reserva el derecho de solicitar información adicional en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
- Los empresarios publicados en lista de espera solamente accederán a los beneficios de la convocatoria si alguno de los seleccionados no cumple con los requerimientos hechos por el programa.
- La subsanación de documentos deberá ser atendida de forma oportuna en los tiempos establecidos. Si pasado el plazo no se envía la documentación faltante la postulación será excluida del proceso de evaluación.
- Las consultas oficiales respecto de las condiciones de la convocatoria se manejan únicamente por el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el comité directivo del convenio que hace parte el Programa Boyacá Territorio de Sabores.

6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento de la Gobernación de Boyacá y el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas, la cual no será utilizada sin previa autorización escrita por parte de los representantes legales de las mismas.

 *Síguenos en* 
Redes Sociales

[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA
DE COMPETITIVIDAD
Y DESARROLLO
ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Soy
BOYACÁ

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados el día 10 de agosto de 2017 en la página institucional

<http://www.boyaca.gov.co> y en las redes sociales del programa.

8. CONTACTO

Rosaura Sánchez Avella

Coordinadora técnica del convenio Departamento de Boyacá - CREPIB.

Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co

Cel. 3204259610

Liliana Andrea Silva Palacios

Químico de Alimentos

Profesional Programa Territorio de Sabores.

Cel.: 3142767465



Síguenos en
Redes Sociales



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)